

Bisemanario de Información e Intereses Generales.

Director-Propietario: LUIS J. GINES A.

Año II K-

ECUADOR—Portoviejo, Sábado Octubre 9 de 1915

Núm. 174

NUEVE DE OCTUBRE.

Guayaquil, la heráldica "Perla del Pacífico," celebra hoy justamente aniversario la fecha clásica de su emancipación política; fecha en que surgió a la vida libre e independiente, irguiéndose orgullosa ante los pueblos del Continente americano.

Glorioso día! Pues, en este se conmemora la firme voluntad de unos ciudadanos decididos, que con manos seguras y enchido el corazón por la fe y el derecho suscribieron el acta famosa que separó para siempre a este pueblo de su arrogante metrópoli, rompió las ominosas cadenas de su serviludmice y trocó el misero y humilde ropaje del colono por la augusta vestidura del César, orlada su frente con la verde guirnalda de inmarcesible laurel.

Feliz aurora la del Nave de Octubre de 1820, que lució espléndida para estas regiones y el eco de una campaña había de repercutir por todos los confines de la Patria, llamando, con un pañuero sonido, a la oración por la libertad, al culto del derecho, al sagrado deber de la más santa de las redenciones: la redención de la Patria.

¡ Millares de corazones, sensibles y elevados a la fe patriótica, se agruparon en torno de la excelsa enseña, para llevarla gloriosa y triunfante a través de ruda pelea, regando con su generosa sangre la tierra da sus amores, germinándola con la vital semilla de la libertad, don precioso que una nueva generación guarda fervoros en el sagrado de su conciencia, e informando el espíritu de sus leyes en tan sublimes principios.

Aquellos hombres, confiados en la bondad de la noble causa, dignificados por el derecho, altivos liguieron sus frentes ante el orgullosa dominador, empujados sus pechos con el escudo de la Justicia y armados sus brazos con la espada guerrera, se lanzaron a la conquista del supremo ideal de los pueblos viriles: la independencia del Ecuador.

El Dios de la victoria siempre propicio a las causas justas, coronó su triunfo en Pichincha y vino a la vida en este hemisferio una república estable, regida por democráticos principios, sin necesidad de regios aparatos, sin privilegiadas castas. El gobierno del pueblo por el pueblo.

Así ha vivido esta República, que tuvo el principio de su emancipación el 9 de Octubre de 1820—después del Diez de Agosto de 1809—a la sombra de sus democráticas leyes. La heráldica de su nobleza es el trabajo y la iniciativa individual, el esmero de su progreso y civilización.

¡ Gloria a los Próceres del 9 de Octubre de 1820!

¡ Loor a Guayaquil!

NUESTRO CANDIDATO.

Próxima ya la elección que ha de llevar al solio presidencial al ciudadano que por sus indiscutibles méritos y virtudes cívicas, se haga acreedor

al voto de la mayoría de los ecuatorianos, comiéndose a sentir en toda la República, y en especial en Manabí, una como conmoción, efecto nada menos de la agitación popular que anuncia los días de lucha; y se apresta a tomar parte en el gran torneo electoral que se verificará en el próximo mes de enero.

¡Basta, pues, la República en un verdadero período de transición, período delicado en el que va a jugarse la suerte de ella; y por lo mismo hoy más que nunca se impone el buen juicio y acierto de todos y cada uno de sus hijos, en cuyas manos está llevarla al pináculo de su engrandecimiento moral y material, a lo que debemos aspirar todos los buenos hijos de la Patria.

Los dos partidos tradicionales se aprestan a la lucha, y con perfecto derecho ambos han exhibido sus candidatos, representados por personas meritísimas, que, a no dudar, pueden hacer la felicidad de la Patria. Tocanos ahora hacer la selección, y he aquí el punto culminante de la cuestión que ha de resolver la opinión libre de los ecuatorianos, al hacer uso del más hermoso de sus derechos: el del sufragio.

Nosotros, afiliados y en pos de quien pueda responder a nuestras legítimas aspiraciones, que no son otras que el bienestar y felicidad de esta patria querida, nos hemos fijado, de ante-mano, guiados sólo por el patriotismo, en un candidato que por sus honrosos antecedentes e ideales levantados, es el más digno y mejor preparado para la primera magistratura de la nación: este es el señor doctor

Alfredo Baquerizo Moreno.

cuyo sólo nombre es garantía de paz y afianzamiento de las instituciones conquistadas en ochenta y tres años de emancipación política.

¡ Vayan en nuestro apoyo las innumerables agrupaciones de ciudadanos que, constituidos en clubs o comités electorales, proclaman el ilustre nombre de nuestro candidato por todos los ámbitos de la República, como que es la prueba más hermosa d' su popularidad. También en esta ciudad, nos ha sido muy satisfactorio ver que un núcleo de personas serias como honorables se hayan pronunciado por nuestro candidato y constituido un club bajo la denominación de Club Central Electoral Independiente

"BAQUERIZO MORENO".

en cuyo trabajo de instalación nos fue grato publicar en nuestra edición anterior; y, a juzgar por el entusiasmo y rectas intenciones de que se encuentran animados todos sus miembros, no dudamos que harán labor profícua en favor de la candidatura de nuestras simpatías, llegando hasta asegurar que constituirá el principal factor electoral en esta provincia. Sabemos que próximamente organizarán sub-comités en todos los centros principales de esta sección; y toca, en vista de tal actitud patriótica, a todos los ciudadanos que quieran adherirse a la candidatura del

doctor Baquerizo Moreno.

secundarios y ayudarnos en lo posible, de manera que la labor resulte eficaz y asegure el éxito que se persigue. Hay que tener presente que la unión hace la fuerza, y mientras ésta sea mayor, menor será la resistencia en la lucha, lo que significa nada menos que el triunfo seguro para quienes han tenido la cordura de estrechar las filas y presentarse unidos y compactos.

Antes de terminar, y ya que tratamos de los trabajos del Club Central de esta ciudad, permítansenos dejar constancia de la gratitud de este noble pueblo, al recibir de aquel centro electoral, por la parte activa que tomó, el beneficio de haber alcanzado que su ilustre candidato,

doctor Baquerizo Moreno,

haya hecho votar por decreto legislativo, la suma de diez mil suaves, para la adquisición de dos bombas a vapor para este Cuerpo de Bomberos, cuya falta inaplazable tanto se dejó notar en el siniestro del día veinticinco del pasado; beneficio que no dudamos sabrán corresponder todos, especialmente, los defensores de la propiedad en forma tangible, llegado el momento de acudir al llamamiento de sus benefactores.

EN PRO DE LA HUMANIDAD DOLIENTE.

Intendencia General de Policía.—Portoviejo, setiembre 26 de 1915.— Señor Intendente General.—Bababoyo.—La terrible catástrofe ocurrida en esta población el día 25 del actual a las 2 p. m., destruyó 60 edificios y ha dejado sin pan y sin hogar a más de noventa familias. Como usted guarda simpatías por esta ciudad, ruegole levantar una suscripción a favor de los damnificados.—Como ese pueblo siempre se ha distinguido por sus dotes de cultura y alta filantropía, no dudo, contribuirá con su pequeño óbolo para socorrer a sus hermanos. Afectísimo.—Intendente, CANTOS C.

Circular.—Portoviejo, setiembre 26 de 1915.—A los Comisarios.—Cox motivo de la desgracia que aflige a esta ciudad causada por gran incendio de ayer, se esta formando una colecta para atender a las urgentes necesidades de las muchas familias damnificadas. Para aumentar los fondos de socorro, consulto a Ud. si sus subordinados querrían contribuir con un día de ración, para que todo el Cuerpo de Policía ceda un vale completo para tan noble fin. Me urge conocer su respuesta.—Intendente, CANTOS C.

Circular.—Portoviejo, setiembre 26 de 1915.—A los señores Comisarios y Tenientes Políticos.—Hablando acaecido ayer un horroroso incendio en esta ciudad, dejando a muchas personas sin abrigo y en la más completa indigencia, excitó el patriotismo y filantropía de esta culta población, para que, por su órgano, remitan el

pequeño óbolo con que han de socorrer a tantas familias que han quedado sumergidas en la más horrenda desgracia. Expresales mis sinceras gracias a todos los que contribuyan en beneficio de los damnificados.—Su Afmo.—Intendente, CANTOS C.

CORRESPONDENCIAS.

MANTA

Setiembre 27 de 1915.

Sr. Director de "El Cronista"

Portoviejo.

[Vayan, por intermedio de ese importante vocero, mis expresiones de sentimiento, por el horrible incendio acaecido en la metrópoli del pueblo manabita]

Manta, el simpático Manta, ha deploorado inmensamente la desgracia de sus hermanos y en los momentos de infortunio, ha estado al lado de ellos compartiendo sus calamidades. El Cuerpo Contra Incendios de esta, ese demandó batallador en bien de la propiedad, voló al lugar del siniestro en tren expreso, con el único y plausible objeto de favorecer a los necesitados: la nota dada por este benemérito Cuerpo, merece un voto de aplauso, el reconocimiento eterno de los hijos de Portoviejo, y los encomios de toda alma filántropa. De hoy en adelante, Portoviejo y Manta, serán un solo pueblo, unidos por vínculos estrechos de amistad y simpatías:—suyas serán las delicias, suyas las desventajas; pero serán fuertes, muy fuertes, en esa comunidad de relaciones formadas y compactadas el día del incendio; en esos instantes supremos de angustia, en que se reconocen los servicios y en los que se queda perfectamente agradecido.

Afmo.—Corresponsal.

SANTA ANA

Setiembre 28 de 1915.

Sr. Director de "El Cronista"

Portoviejo.

El desastroso incendio ocurrido en esta en la tarde del 25 del presente, ha llenado de consternación a todos los habitantes de esta ciudad. La falta de su tren a tiempo, impidió haber prestado un auxilio inmediato; sin embargo, el señor jefe del Cuerpo Contra Incendios apenas tuvo conocimiento de lo ocurrido, marchó a esa con una dotación de veinticinco hombres; aunque a pie, pues no quiso perder tiempo mientras se conseguían bagajes. Por su digno órgano, presento al noble pueblo de Portoviejo mi pesar por tan lamentable desgracia.

A invitación de la primera Autoridad cantonal, de acuerdo con varios caballeros de la localidad, concurrí un numeroso público a los salones de la Casa Municipal, con el objeto de allegar fondos para contribuir a aliviar las necesidades de los damnificados; y, al efecto, quedó formado un Comité de recolección de una regular suma de dinero. El E. Concejo también sesionó y acordó votar por su parte la mayor

cantidad que le permitieran sus escasas rentas. Supongo que a la fecha deberán estar esos valores en manos del señor Tesorero del Comité Central de esa.

Que nuevas calamidades no nos sobrevengan en adelante, son los votos que hace su atento.

Corresponsal.

LABOR GOBERNATIVA.

TELEGRAMAS DE CONDOLENCIA.

Portoviejo, setiembre 26 de 1915.—Señores Presidentes Cámaras Senado y Diputados.—Quito.—Cumplo con avisar a Uds. que después de un fuerte incendio ha sido destruida gran parte de esta ciudad, dejando a más de cien familias en completa miseria. El pueblo de Portoviejo quedará sumamente grato de Uds. concedan su eficaz apoyo a la petición que dirijo a la Representación manabita, en orden a conseguir protección para los damnificados.—Atto.—Gobernador ESPINEL.

Quito, setiembre 26 de 1915.—Señor Gobernador.—Expreso a Ud. mi más sincero y profundo pesar con motivo del incendio que ha destruido esa rica y floreciente población; más confíemos que aun en medio de tanto estrago y tanta ruina, el patriotismo y el esfuerzo de sus hijos quedarán intactos para levantarla a poco con nueva y más fecunda vida.

A. BAQUERIZO M.

Quito, setiembre 28 de 1915.—Señor Gobernador.—Cúmpleme manifestar a Ud. que Cámara Diputados deplora sinceramente por incendio ocurrido en esa ciudad, y con el objeto de aliviar en algún tanto, angustiosa situación de sus moradores, ha cedido las dietas correspondientes a dos días, y además ha aprobado un acuerdo por el que se ordena que el Ejecutivo destine de la partida de gastos extraordinarios, por lo menos, la cantidad diez mil sucres.—PDTE. CÁMARA DIPUTADOS.

Quito, setiembre 28 de 1915.—Señor Gobernador.—En contestación a su telegrama del 26, comunico a Ud. que el proyecto presentado ayer por la representación de Manabí en orden a arbitrar fondos para socorrer a los damnificados del incendio, y reconstruir Colegio "24 de Mayo" y casa de Gobierno, sigue el trámite constitucional, con el carácter de urgente.—SRIO DEL SENADO.

Portoviejo, setiembre 26 de 1915.—Señores Senadores y Diputados por Manabí.—En la tarde de ayer se desarrolló en esta capital un fuerte incendio que, estimulado por los vientos, ha logrado destruir gran parte de la ciudad, dejando a más de cien familias en la miseria. Ante esta terrible desgracia, quiero pedir a los H. H. Representantes de Manabí examinen sus eficaces gestiones a obtener un inmediato auxilio pecuniario para los múltiples damnificados, y, también, aleccionados por la experiencia que nos proporciona esta catástrofe, consigan la autorización necesaria para adquirir siquiera dos bombas a vapor para esta ciudad, una para Manta y otra para Bahía, pues está probado que las de guimbaete, que son de las que existen, resultan inútiles en la práctica.—El costo de esas máquinas puede estimarse, fijamente, en \$1. 25,000 las cuatro.—Atto.

Gobernador ESPINEL.

Telegrama circular.—Portoviejo, setiembre 26 de 1915.—Señor Jefe Político.—Ayer se desarrolló en esta ciudad un incendio que ha destruido ochenta casas y dejado a más de cien familias sin hogar. Conviene que Ud., en unión de las Corporaciones públicas y los habitantes de esa población, dando un noble ejemplo de filantropía y demostrando el espíritu de solidaridad que existe en toda esta provincia, se apresure a contribuir con su auxilio pecuniario para socorrer un tanto a los innumerables damnificados.—Atto.

Gobernador ESPINEL.

JUSTO RECLAMO.

Tenemos el agrado de publicar enseguida la justa petición que el señor Jefe del Cuerpo Contra Incendios de Santa Ana, don Federico A. Salmon, eleva oportunamente al señor Gobernador de la Provincia. Toda ella encierra patriotismo y alteza de miras, que habla bien alto en favor de quien la dirige, no por conveniencia propia sino atento a las necesidades de sus subordinados y al progreso de esa importante sección provincial. Ojalá sea atendida por la primera autoridad en vista de tan justo reclamo.

Dice la petición:

No. 16.—La Jefatura del C. C. Incendios.—Santa Ana, setiembre 15 de 1915.—Señor Gobernador de la Provincia.—Portoviejo.—No es desconocida de su autoridad la actitud patriota y desinteresada con que han contribuido voluntariamente los miembros que forman el Cuerpo de Bomberos de mi comando para contener el avance de las fuerzas revolucionarias que han amenazado continuamente a esta cabecera de cantón y gran parte de la provincia, prestando sus servicios militarmente, ya como guarnición en esta ciudad, ya enrolados en los cuerpos militares activos que han actuado bajo el comando de la Jefatura de Zona Militar. De estos últimos se encuentran todavía en servicio activo cuarentidos individuos, repartidos en los batallones Manabí No. 6. de Línea y 566 de primera reserva, cuya lista nominal acompaño para su conocimiento.

Encontrándonos actualmente vislumbrando una era de paz y el resurgimiento de la tranquilidad pública, lo que trae como consecuencia indispensable la reducción de la fuerza pública, en mérito de justicia y en cumplimiento de mi deber por el carácter que invisto, suplico a U. recabar de la Jefatura de Zona la baja de los indicados bomberos; quienes, solicitados al llamamiento del Gobierno, no trepidaron en alistarse en los mencionados cuerpos para prestar sus servicios y a más de un

año, abandonando su hogar, las atenciones de familia y el cuidado de sus propiedades que formarían el patrimonio de sus hijos, restándose, además, estos brazos para el fomento de la agricultura que es el sostén de nuestro comercio provincial.

Por otra parte, esos individuos tienen que estar listos y expedidos para en el posible caso de que nos atacara el voraz elemento del fuego, y tener el cuerpo de mi comando debidamente organizado, para que su trabajo oportuno sea eficaz, pues de lo contrario, todo esfuerzo sería inútil para combatirlos y las propiedades urbanas sufrirían las fatales consecuencias que sobrevienen en estos casos, al no contarse con un personal suficiente y disciplinado.

Además, es necesario que desapareciendo la causa que motivó el enrolamiento de esos individuos, se le devuelvan al hombre las garantías a que tiene derecho como tal.

Espero, pues, que tomadas en consideración las justas razones expuestas, merecerá atención mi súplica y confío que su valiosa intervención será eficaz ante la superioridad militar, de la que también espero igual benevolencia.

Abnegación y disciplina,
F. A. SALMON.

Club Central
Independiente
BAQUERIZO MORENO.

R. del E.—No. 2.—Presidencia del Club Central Independiente "BAQUERIZO M."—Señor Gobernador de la Provincia.—Ciudad.—Señor.—Para conocimiento de Ud. y más fines, cúmpleme comunicarle que habiéndose reunido varios ciudadanos de esta localidad convocados por mí, con el laudable fin de cruzar ideas sobre el próximo problema electoral para Presidente de la República, resolvieron trabajar por la candidatura del connotado hombre público, señor doctor ALFREDO BAQUERIZO MORENO; y constituidos en agrupación electoral bajo la denominación de Club Electoral Independiente "BAQUERIZO M." y después de verificada la elección del Cuerpo Directivo, resultaron designados los siguientes: Presidente, el suscrito, Vice-Presidente, señor Marco A. Balda; Primer Vocal, señor José D. Santana; Segundo Vocal, señor Horacio Anchundia; Tercer Vocal, señor J. Filiberto Mendoza Vera; Primer Vocal Suplente, señor Maximino Santana; Segundo Vocal Suplente, señor Froilán Rodríguez; Tercer Vocal Suplente, señor Jesús García; Tesorero, señor C. Segundo Santana; Secretario, señor R. Atanasio Anchundia B.

Dios y Libertad,
FRANCISCO ARRELAIZ VENEGAS.

No. 728.—Intendencia General de Policía de Manabí.—Portoviejo, octubre 5 de 1915.—Señor Presidente del Club Central Independiente "BAQUERIZO M."—Ciudad.—He recibido su muy atenta nota No. 2, fechada el día de ayer, en la cual se sirve

comunícame la instalación de ese Centro Electoral, para trabajar por la candidatura del señor doctor ALFREDO BAQUERIZO MORENO.

Como autoridad, cúmpleme decir a Ud. y a esa honorable agrupación, que concederé las garantías que la ley determina en el presente caso.

Soy del señor Presidente atto. y S.

SEGUNDO E. CANTOS.

Ecuador.—No. 1483.—Jefatura de la Sexta Zona Militar.—Portoviejo, a 7 de octubre de 1915.—Señor Presidente del Club Central Independiente "BAQUERIZO M."—Ciudad.—Agradezco a Ud. su atención al comunicarme en su atento oficio No. 3, sin fecha, la formación del Club Electoral de su digno cargo.

Saludo a Ud. atentamente.

Comandante, A. M. ALDAN.
Jefe de E. M.

Revocatoria.

Mediante escritura pública otorgada ante el Escribano de Santa Ana señor E. Ch. Sánchez, el día dos del presente mes, revocó el poder general que, hace algún tiempo, conferí al señor José Ángel Saavedra, a quien además, le notificó la revocación del poder; por manera que no es ya mi poderado dicho señor Saavedra.

Jacinto Burgos.

Portoviejo, octubre 9 de 1915.

OTRO INCENDIO.

Van a producir en Portoviejo las nuevas, variadas y preciosas mercaderías japonesas que acaban de llegar al sacristo y las tiene en venta en sus acreditado almacén:

- Fantásticos muebles de caña;
- Cofres variadísimo;
- Juguets nunca vistos, para niños;
- Fósforos de luz de vengala;
- Finisims y hermosas medias de seda; y una variedad inmensa que es más fácil ver que enumerar.

- Toda clase de tela de seda para vestidos de todo color;
- Vestidos hecho, de seda;
- Pañuelos de seda;
- Gorra de seda;
- Cinta de seda surt color; y
- Arengas artificiales;
- Comestible de toda clase del Japon.

Llegaron también las tan utilísimas lámparas de dormitorio que solo cuesta un sucre y apenas consume un real de kerosene en doce noches!!! Las mismas se hallan Je venta en las casas comerciales de los señores Antonio Paw Long, en Santa Ana, Luis Hailón en Riochico, Wo Long & Cia. en Abdón Calderón, Juan Lee & Cia. y Carlos Cullio en Calceata. Sucursal de Santiago Maw Yin en Chone, Kuan Hing & Cia. en Bahía de Caráquez y On Long & Cia. en Jipijapa—con respuestas de toda las piezas.

Asi mismo llegaron los famosos parches japoneses para quitar instantáneamente los dolores de Cabeza, Migraña, Espaldas y Riñones, parches que son ya tan conocidos y tan buena acogida han tenido en todo Manabí, apenas cuesta 20 centavos cada uno.

Píldoras japonesas de distintas clases y aplicaciones.
Sen-Sen Japones, infinitamente superior al que ordinariamente se usa, etc. etc. etc.

Acudid, acudid y os convencereis de la verdad que os anuncio.

Santiago Maw Yin.

CRONICA DE PICOAZA.

—Picoazá.—El señor Francisco Vera, propietario de esta parroquia, desearo evitar alguna desgracia que pudiese suceder con motivo de encontrarse el puerto principal de esta población en muy mal estado, con su peccullo lo ha dejado en mejores condiciones para el trafico público.

Este trabajo fue encomendado por el señor Comisario Bowen, al Teniente Político Palma; pero como este favorecido está acostumbrado a burlarse de todos, no hizo caso de la orden. ¡Qué va a hacer! cuando todo su mejor tiempo lo paga en intrigar a los mismos a que él está obligado a dar garantías por su conducta y honrra de bien. También la pasa otra parte de su tiempo saboreando y haciendo saborear el fruto del *cerado apeno*. ¡Qué se saboree que algún día se le acabará el perral, y entonces llegará el día de rendir cuentas.....

—Del acta publicada por ese I. Concejo tomamos el siguiente párrafo, recomendado al público lector tome nota y juzgue lo que bien fundado dice tan respetable Corporación:

“Se dió cuenta de los oficios pasados por el Jefe Político y el Teniente Político de Picoazá respecto a que el maestro de esa población ha expulsado a algunos alumnos; más, como se pusiéra también en conocimiento el oficio pasado por el citado Profesor en el que da cuenta de que los alumnos no han sido expulsados sino sacados por sus padres, y por los informes que tiene la Corporación, que no hay tal expulsión y que es admirable que el llamado a votar por la Instrucción en las parroquias, sea el que está poniendo trabas a aquellas, que le amonesté para que en lo sucesivo procure tener más cordura y se eviten tales escandalosos incidentes promovidos sólo POR VENGANZAS PERSONALES; que como los alumnos sacados conservan en su poder libros de pertenencia de la escuela se les reclame; advirtiéndoles que caso de no entregárselos se les hará comparecer ante el señor Intendente General de Policía.”

Ya se ve, pues, que no es sólo un pueblo que amargamente se queja de ese santillón, sino que hasta los mismos señores Concejales tienen pleno conocimiento de sus propios errores. Y esto es muy claro desde que algunos de ellos, en varios años del año, vienen a temperar en este delicioso clima. ¿Qué se pretendiera decir ahora? Son capaces de atreverse a lanzar a esa respetable Corporación, los mismos denuestos que a diario nos indigna ese fetiché africano.....

—Benedicto Palma, individuo del pueblo, sigue siendo víctima de la saña de la misma autoridad política. Primero lo intriguó antes autoridades de esa capital, por lo que estuvo detenido cinco días, pero esas mismas autoridades juzgando la inocencia de Palma le dieron su libertad. Ahora lo persigue por nuevas intrigas; y es de advertir que este fue uno de los primeros en correr a prestar sus servicios en el elevamiento del 25 de setiembre, como en efecto, los presé en la imprenta de “El Cronista” y en la ca-

sa del doctor Luis Peñafiel; pues criminalmente habría sido para el cruzarse de brazos y decir como dijo su perseguidor a la noticia del siniestro: ¡que se quemen todos!, a mí no me importa. Pero así son las cosas, un perverso y limpia botas vale hoy día más que un hombre de trabajo.
Hasta mi próxima.

Aimo, Corresponsal.

Telegramas.

Quito, setiembre 26 de 1915.—Señor Capitán Aurelio Rodríguez C.—Portoviejo.—Encuentro impresionado con incendio esa ciudad. Ruego darnos noticias sobre origen, número edificios quemados y de personas en indigencia. Deseo no haya sufrido usted.—Amigo.—Diputado SAN ANDRÉS R.

Portoviejo, setiembre 26 de 1915.—Señor Diputado San Andrés R.—Quito.—Horrible flagelo redujo a cenizas 60 casas, incluyendo hermoso edificio Colegio #24 de Mayo. Hay más de noventa familias en indigencia. Incendio empezó casa Melitón Suárez, debido a inesperienza un muchacho, pretendió quemar una casa avisapas. Yo no he tenido novedad; mi familia en Monte. Le agradezco manifestación aprecio y nuestra condolencia favor este simpático pueblo.—Amigo.—Secretario Intendencia, A. RODRIGUEZ CANDELA.

Corte Superior de Justicia.—Portoviejo, setiembre 28 de 1915.—Señor Dean doctor don Gregorio Cordero.—Cuenca.—El día 25 a la una de la tarde principió incendio generalizándose en pocos momentos en gran parte de la ciudad, habiéndose terminado en las siete de la noche por la variación del viento en dirección a la parte destruída. Todo esfuerzo fue impotente y se veía arder la población; su poder combatir al voraz elemento; el magnífico edificio del Colegio #24 de Mayo y edificios particulares, muy buenos, fueron presa de horrible catástrofe, entre las casas particulares, dos del doctor Ortega; mi casa providencialmente salvó habiéndose suspendido incendio en ella.—Hemos excitado la caridad pública de esa noble ciudad y espero cooperará con su influjo.—Presidente de la Corte.—DAVILA C.

Machala, octubre 6 de 1915.—Señor doctor Alejandro Davila.—El Ilustre Municipio y la Beneficencia de señoras han resuelto enviar donativos; y, en general, todos los compatriotas de esta importante ciudad, han emanado pue dan en favor de los damnificados del terrible incendio.—Salud.—T. DAVILA.

PETRONA ARCENTALES

—Dentista—

Por un mes ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad.

Horas de oficina de 8 a m a 5 p. m.

Domicilio—Calle “Morales” casa del señor Cesáreo Vélez.

Gacetilla

—EL Lunes de la presente semana dejó de existir en esta ciudad, a la edad de 64 años, la por mí titulado virtuosa señorita María Eloisa Vélez, después de haber soportado con santa resignación las dolencias que le aquejaban.

Los méritos que adornaban a la extinta la hicieron apreciar de todos, y mucho más de la sociedad portoviejeña en donde vivió la primera vez. Como prueba de nuestro pesar, enviamos a su honorable familia nuestra sincera nota de condolencia.

—AL señor don Froilán L. Alvarado, Jefe de Telegrafos, le han vendido los Estados Unidos de América varios aparatos telefónicos elegantes y de estilo moderno, que hoy exhibe en la Oficina Principal de Telegrafos y en la Central telefónica del señor Jorge I. Lara. Admirables son los susodichos aparatos, y cualquiera desearía conservars uno para su uso particular.

—HA sido nombrado Comisario Nacional del cantón Sucre el capitán don Francisco Bustos. El martes se encaminó a Bahía de Caráquez a tomar posesión de su cargo.

—CON el número próximo de este bisemanario se dará término a la séptima serie, y como muchos de los señores suscriptores nos adeudan algunas de las anteriores, esperamos de la bondad de esos caballeros se dignen remitirnos su valor a la brevedad posible; pues deseamos con eso hacer los últimos reparos a nuestra imprenta, a más de que: “cuentas claras conservan amistades.”

—EL señor Jorge I. Lara ha reinstalado la red telefónica—de su propiedad destruída en el incendio—después de rudos esfuerzos. Los abonados se hallan satisfechos.

—SE VENDEN—jabón de Reuter, jarabe de id., Aldoras de id., Crema de Perla de Barry, Tricófero de id., Alivia Dolor de id., y Crema Dylcia, en el establecimiento de VILTZ & Hno.—Portoviejo.

—EL martes salió el tren de esta población conduciendo a varias familias y a otros tantos caballeros, los mismos que iban siendo víctimas, al cruzar una curva, de un perance ferroviario estando para llegar al “Cerro de Hojas”; el carro de pasajeros se soltó de la locomotora quedando en tan imminente peligro que a no ser porque dos de los pasajeros tomaron el bruto con oportunidad, el carro hubiera ido estrellándose tremoladamente, en las rocas que existen en las profundidades del abismo.

—Los señores empleados del tren debieron tener un poco de más cuidado, para evitar que se sucedieran otras desgracias como las que tuvimos que lamentar en el año ppdo., en caso de existir el desastre, que por lo que es años fortuitos todos estamos propensos a ellas.

—EL Congreso de la República ha dispuesto que las Elecciones para elegir Señores y Diputados, tengan verificativo el segundo Domingo de mayo

del año venidero. El Decreto se publicó por bando el miércoles pasado.

—DE Bahía comunican oficialmente que don Hermenegildo Cortés—con quince de sus compañeros—se ha acogido al indulto que el Gobierno viene ofreciendo generosamente a todos sus enemigos. Esta noticia la hemos recibido de buena fuente y a última hora; y si agregamos las versiones que se venían transmitiendo, de creer es en su veracidad.

—HEMOS recibido juntos los números 1, 2 y 3 de “El Liberal,” semanario que ha aparecido en la progreista Montecristal, bajo la dirección del señor Manuel María Mora B., antiguo amigo nuestro, Deseamos al noble colega que estrechado por los vicisitudes de esa gallarda juventud, nervio y vida de un pueblo culto, ascienda al pínaculo de las grandes aspiraciones para que ha sido creado. Nuestro acatento y cordial saludo para ese nuevo adalid del pensamiento.

—LA Dirección de este bisemanario ha cumplido con el encargo de entregar una libranza por diez sures al señor Vice-Presidente del “Comité de Socorros”, señor doctor Beuligno Rivas, que el señor don Pablo Herrera, de San Vicente, le enviase para los damnificados en el incendio de esta ciudad.

También le fueron entregados por el mismo, dos sures, que un caballero de Chone que oculta su nombre, le remitiese con el propio objeto.

—POR ausencia del señor Ministro de Instrucción Pública se ha hecho cargo de la cartera el señor Ministro de Guerra y Marina. El primero se ha trasladado a Guayaquil, con fecha de ayer, según Decreto Ejecutivo.

—HOY tendrá lugar en los salones de la Casa de Huérfanos y de Artes y Oficios, el exámen que rendirá el alumno señor J. Lizardo Molina E., para optar el título de Maestro Práctico en el arte de la tipografía. Así lo dice un boletín que ha llegado a nuestras manos.

—LA señora Petrona de Arcentales, afamada dentista, se encuentra en esta capital de regreso de Guayaquil; y según se nos ha manifestado, piensa pasar aquí la temporada de unos meses por asuntos profesionales. La señora de Arcentales es hija de Rocafuerte y bien apreciada de la sociedad manabita por su claro talento y raras virtudes. La acompañan sus dos hijos, los señores Luis y Cesáreo Arcentales. A tan dignos huéspedes nuestro mejor saludo.

También tenemos el honor de saludar a los señores doctor Dario Muñoz V., comandante Salvador Burgos y Francisco A. Scimoti que últimamente nos han visitado. Los señores Burgos y Salomon regresaron ayer a Santa Ana.

—LA señora Octaviana Cevallos v. de Loor, vende en su casa—sita en la calle “Córdova”—damascos grandes a precios módicos. Los interesados tendrían una rebaja al precio concitado, siempre y cuando la compra sea al por mayor.

—NUESTRO activo Reporter nos ha informado que por allá—a hurtadillas—ha estado recogiendo unas firmatas para—dizque—con ellas vindicar de ciertos cargos al Rector del Colegio “Olmado.” Buena labor ¡eh! Nos agrega también que tres de las firmas han sido radiográficamente suscritas desde Manta, Bahía y Colcata.

—Por lo pronto buena proa les haga, que lo que es por nuestra parte esperamos de pie para después “a conocer quien ha sido el más interesado en llevar a cabo aquello que más pesere un *estúpido* que obra de genio oculto, para y de malera.....

REMITIDO.

Señor Gobernador de la Provincia.

Ello Zevallos, una de las víctimas presuntas de atentado contra su vida, en el puerto principal de Picoazá; a U. con todo el respeto a que es acreedor su autoridad, digo: que el señor Comisario Nacional recibió una información bien detallada el siete de los corrientes, para descubrir la existencia y a los autores de esa infracción, quienes quedaron de relieve; mas como hasta ahora no se la ha remitido a ninguno de los Jueces de Letras, para que sirva de cabeza de proceso, sin que se me alcance el motivo de tal omisión, vengo ante la integridad de U. para que se sirva ordenar al señor Comisario o a quien correspondiera, que la remita con destino a uno de los señores Jueces, a fin de que se haga luz sobre los hechos delictivos, perpetrados en las goteras de esta ciudad.

Como el derecho de petición es una garantía constitucional, me permito dirigirme a U. y porque, además, soy uno de los ofendidos; doble razón para ser atendido en justicia.

Portoviejo, setiembre 21 de 1915.
ELIO ZEVALLOS.

EL CONCEJO MUNICIPAL —del— Cantón Santa Ana.

Sesión ordinaria del día Sábado 18
de setiembre de 1.915.



Se declaró abierta por el Vice-Presidente, señor Manuel Segundo Mera, con asistencia del Concejero, Sr. Manuel J. García; del Suplente, señor Adolfo Jara; del Vocal, señor José Valdez, y del infrascripto Secretario.

Se dió lectura al acta anterior y fue aprobada sin ninguna reforma.

Por unanimidad de votos por toda la Corporación, se declaró solemnemente día de hoy, por ser la fecha que tuvo lugar la Independencia de la República de Chile, expidiendo el siguiente acuerdo, que dice así:

El Concejo Municipal del Cantón Santa Ana.—Concediendo:

1.º Que la noble y próspera república de Chile, siempre ha dado muestras de verdadero afecto al Ecuador, conmemorando espaldientemente los aniversarios de esta nuestra querida Patria; y

2.º Que la gratitud y confraternidad son el carácter distintivo de los pueblos cultos y civilizados:

ACUERDA:

1.º Adherirse esta Corporación Municipal a nombre y representación de sus mandantes al Decreto Ejecutivo que declara fiesta cívica el día de hoy CV aniversario de la Independencia del gran pueblo chileno;

2.º Declárese el Ayuntamiento en sesión solemne, sólo con el fin de conmemorar dignamente tan fausto suceso;

3.º Designase una comisión especial compuesta del señor Vice-Presidente del Concejo, del señor Comisario Nacional del Cantón don Miguel Felipe Castillo y del señor Daniel Alvarez, para que formulen el programa y le den forma a los festivales respectivos; y

4.º Revélese copia del presente acuerdo al señor Consul General de Chile, en Guayaquil, para que se dignen hacer trascenental al Gobierno y pueblo de esa simpatía Nación, los sentimientos de fraternidad y afecto

“EL DANUBIO” TALLER DE EBANISTERIA

Especialidad en escritorios ministros para oficinas públicas y de comercio, con nueve gavetas, manejables, las cuatro de cada costado, con una sola llave.

Juegos de mesas para sala; cómodas, armarios para ropa, comederos y oficinas públicas.

Tocadores, reclinatorios de doble uso, cofres y repisas para tocadores de señoras, estilos bonitos y variados.

Se hacen trabajos de torno en la forma que se soliciten.

Las obras se entregarán a satisfacción del interesado.

Para todo lo concerniente a este negocio entenderse con el empresario, que atenderá al público de 7 a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m.

Oficina y taller en los bajos de la casa habitación del señor Felipe S. Molina.

Portoviejo, setiembre de 1915.

C. C. CALERO

con los que distingue el Municipio y pueblo de este Cantón. Se terminó la sesión.

Firma el señor Presidente, don Quiterio Salto, en el acto de su aprobación, conforme al Reglamento Interno.

Quiterio Salto.—El Secretario.—Carlos A. Yépez.

LA HISTORIA DE Juan de Flandes.

Rodó, el insigno escritor uruguayo, ha sabido hacer una hermosa alegoría para patentar el dolor del pueblo belga. He aquí:

Juan de Flandes era bueno y dichoso. Debía al trabajo de sus manos sencilla abundancia y sana alegría. Cultivaba su campo, en el que el viento encrespaba, como un mar, las mieses de oro, y cuidaba su casa, limpia y luciente como una tiza de plata. Juan de Flandes no envidiaba a los poderosos del mundo, ni era envidiado por ellos.

Una noche todo era plenitud, todo era saboreada conciencia en su ventura. La cena había terminado. La mujer, dulce y fuerte como cumplía a aquel varón, ordenaba sobre la mesa un vaso de flores. Dos animadas esperanzas, niña y niño, confundían sus baules sobre un libro abierto. El lucio can de la casa reposaba a los pies del amo Juan de Flandes, dejando aplacarse el vapor de su té, repartía su pensamiento entre la contemplación de aquella paz y el trabajo del siguiente día.

Llaman a la puerta. El buen hombre se dirige a abrir. Encuentra en el umbral a un recio mocetón de pelo rubio, cabeza bliva de duras facciones, azul de acero en los ojos, un gesto de desdén en los labios: hermoso tipo marcial.

El forastero saluda resucitamente a Juan de Flandes.

—Señor,—le dice—su vecino de al lado me ha inferido grave ofensa, y debo mutarlo. No puedo entrar por su puerta, porque la tendría que forzar y me sentirían. Necesito que usted me deje pasar por su tejado. ¿Quiere Ud. dejarme pasar por su tejado para ir a matar a su vecino?

Juan de Flandes escuchó las primeras

palabras con asombro, las últimas con estupefacción. Luego fluctuando entre una grave inquietud y la idea de ser objeto de una burla, dijo al forastero:

—Señor, nada me interesan a mi los agravios de usted con mi vecino. No guardo queja de él y soy hombre de paz. Tenga usted la bondad de retirarse. Buenas noches.

A esa respuesta, el recio mocetón, punal en mano, arremetió sobre Juan de Flandes y lo echó por tierra, herido en medio del pecho. Resonó una ¡ay! de agonía. Acudió el vigilante can y cayó junto al cuerpo del amo. Vinieron, en apretado grupo, la hacendosa mujer, los blondos niños, y después de un grito de espanto, quisieron oponerse al paso de aquel hombre. Retrocediendo ante el brazo homicida, cayeron, uno tras otro, madre e hijos; volcóse, en esta confusión, la lámpara que había iluminado el dulce reposo, mordiéndose el fuego en las cortinas, y en un instante, todo fue, en la casa del trabajador, sangre y llamas, desolación y muerte.

Mientras tanto, bajo la impasible mirada de la noche, el forastero, deslumbrado se al tejado del vecino, murmuraba, como quien habla para su conciencia:

—Era mi derecho: necesitaba pasar.

JOSE ENRIQUE RODÓ.

PRODUCTOS MEDICINALES.

Bálsamo de Allen—contra la Tos, crónica o reciente—remedio modelo; Ferrovim—vino de carne y hierro—un tónico genuino, para la anemia y debilidad, reconstituyente poderoso;

Ferrovim y Quinaína; Pankiller—mata—dolor—contra ca-lambres, cólicos, diarreas; Áldoras Uricéticas—contra gotorrea;

Áldoras de Reuter;

Áldoras de Davis—para el Hígado;

Áldoras del Dr. Ross;

Archies de Hazel—Mentol—contra los dolores de espalda—ciática;

Zhr hes de Perroz y Arnica;

Zura—Alb—contra el paludismo—fiebres intermitentes y remitente;

Acéte Auro de Hígado de Bacaloro—contra las afecciones pulmonares;

Unguento—Mentol (pomada), contra úlceras—comezón, nacidos; Cadrolina—para las enfermedades de la mujer;

Lacto—Vina—contra la dispepsia, indigestión y otros desórdenes;

Jabón—Palmo—Carbónico—contiene ácido Ténico;

Jabón—Sulfúrico—contiene asufre;

Jabón—Weaver—medicinal y de tocador;

Crema Dyficia para el tocador;

Jabón—Sándato—medicinal y del tocador;

Para la Dentadura—Agua dentrificadora—“corona”;

Agua Odol;

Pasta dentrificadora—carmentol;

Zarza parrilla: purifica la sangre;

“Kolera”—contra la diarrea—para los niños;

Extracto Fluido de Kola—tónico cardíaco, diurectico, nervino—Estimulante;

Aliquitrán de Guyot;

Acéte Encantado;

Recetas gratis. Currid al establecimiento!

F. S. Vélaz & Hermanos.
Portoviejo, agosto 6 de 1915.
[2 meses]

¡Desea Ud. un buen retrato fotográfico, al óleo, a la acuarela o al crayón? Díguese acercarse a la

Fotografía Artística

situada en los bajos de la casa de don Agustín Mendoza.

En ella encontrará U. diversos trabajos:

Artísticos, modernos y baratos.

Portoviejo, setiembre 23 de 1915.

JULIO BOHÓRQUEZ DUQUE.

MARCOS G. SABANDO S.

—COMERCiante—

Ofrece a su muy digna clientela un variado surtido de mercaderías: como abarrotes en general de las mejores marcas conocidas en ésta, y muy refinado nacional; atendiendo a toda hora del día y de la noche.

Casa del señor Francisco Neptali García. Intersección “Quiroga” y “Roca fuerte”.

La Revolución Francesa —por Thiers.—

De la nueva edición de esta importante obra que se está publicando en 12 tomos han llegado los Nos. 5, 6 y 7 y los otros en venta a quienes deseen.

JOSE A. GUTIERREZ A.

HAGO PRESENTE

A las personas que les interesa saber, que no debo un centavo a ninguna de las casas comerciales de Bahía ni Manta.

Ciertos malquerientes han dado en la manía de desearlitarme, haciéndome aparecer como si estubiera mal en sus negocios y es por eso que doy este aviso al público.

SANTIAGO MAW YR.